



## INFORMACIÓN ESPECIAL PARA CONGRESISTAS EXTRANJEROS

### Carta para el visado

Previa solicitud, la Secretaría del Congreso enviará una carta de invitación, a fin de permitir a los participantes obtener los visados que le solicite su país de procedencia. Estas cartas no se pueden considerar como una oferta de apoyo económico por parte de los organizadores.

### Información de visados

Cualquier persona que desee viajar a España, debe tener un pasaporte válido y / o la Visa española. A continuación, se presentan unas orientaciones generales. Dado que las condiciones pueden variar, le recomendamos que se ponga en contacto con su Embajada o Consulado de España para obtener más información sobre estos requisitos.

#### Ciudadano de la Unión Europea (UE)

Los ciudadanos de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza podrán entrar en España con una tarjeta válida de identificación (ID) o el pasaporte. Los menores que viajen con su tarjeta de identificación debe tener un documento que muestra la autorización paterna.

#### Extranjeros que no pertenecen a la Unión Europea

La mayoría de los extranjeros no pertenecientes a la UE necesitan un visado para entrar en el país. Sólo podrán exigir un pasaporte válido para entrar en España si no se alojan más de 90 días los ciudadanos de los siguientes países: Argentina, Australia, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Israel, Japón, Malasia, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, República de Corea, Rumanía, Singapur, Uruguay Y Venezuela

Los ciudadanos de cualquier otro país exigen un pasaporte válido y debe solicitar una visa desde el consulado español de su país de residencia. Le sugerimos solicitar la visa con suficiente anticipación (dos meses antes de su salida) para garantizar que los detalles se confirman antes de su viaje I Congreso.

Tenga en cuenta que las autoridades españolas podrán solicitar los documentos donde estén reflejados su estancia, los billetes de avión de vuelta o de una carta de invitación personal

